

# INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0038

Los señores Directores disponen convocar a la funcionaria a una próxima sesión, con el fin de que presente el informe remitido, a la vez que solicitan se les envíe el documento por correo electrónico, previo a la presentación de la señora Auditora. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

## ACUERDO N° 8:


Conceder audiencia a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en la sesión del jueves 26 de abril de 2018, con el fin de que presente el Informe de Labores y de Seguimiento, sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización, durante el año 2017, al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, remitido con oficio AI-027-03-18, de fecha 26 de marzo de 2018.

4. Se conoce el oficio DM-2135-2018, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrito por la doctora Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud y Rectora del Sector Salud, Nutrición y Deporte, con el cual remite la evaluación del Desempeño de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, y copia de la Bitácora de la reunión llevada a cabo el 15 de marzo en ese Despacho.

5. Se conoce copia de correo electrónico remitido por la Secretaría de Junta Directiva a la máster Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP/IAFA, con el cual hace entrega de las Actas de la Junta Directiva, de la 01-18 a la 05-18, aprobadas y debidamente firmadas. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo Firme N° 10, tomado en la Sesión Ordinaria N° 03-18, del jueves 15 de febrero de 2018

6. Se conoce oficio DM-0468-2018, de fecha 07 de marzo de 2018, remitido por el señor Helio Fallas Venegas, Ministro de Hacienda, en el cual brinda respuesta al oficio JD-019-02-18, de fecha 21 de febrero de 2018, en el que se le solicitaba integrar al artículo N° 9 de la actual Directriz 98-H (para el ejercicio económico 2018), un inciso que autorice en forma permanente la utilización del 100% de las plazas vacantes del IAFA. Al respecto, el señor Fallas señala que la normativa fue emitida como una medida de contención del gasto ante la situación fiscal del país. Además, menciona los incisos contenidos en la Directriz que añaden otras excepciones y, finalmente, manifiesta que al final del artículo 9, se indica que "Ninguna instancia queda autorizada para conocer o conferir excepciones adicionales a las ya contenidas en el presente artículo."

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

  
DRA. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO  
PRESIDENTE

lrg\*

  
LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA  
SECRETARIA

## Acta N°-09-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 19 de abril de 2018, a las diez horas con cincuenta minutos, en las instalaciones de la Organización Regional Central Este del IAFA en Cartago, después de haber participado en la inauguración del nuevo edificio.

### PRESENTES:

Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MSc. Eugenia Mata Chavarria	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

**AUSENTES:** Dra. María Ester Anchía Angulo, Presidente (Con justificación por asuntos de trabajo)  
Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (Con justificación por estar en vacaciones)  
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (Con justificación por asuntos de trabajo)

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

**INVITADOS PERMANENTES:** Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios  
MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero  
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación

### **ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA**

1. La máster Eugenia Mata Chavarría, Vocal I y Presidente a.i., somete a discusión la agenda de hoy, la cual contiene los siguientes asuntos:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 08-18)**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Licitación Abreviada 2018LA-000003-0010400001 Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas regionales.
2. Reprogramación que Presupuesto Extraordinario 2-2018 y Modificación Presupuestaria 2-2018.
3. Informe Técnico

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

Los señores Directores aprueban la agenda sin modificaciones, mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 09-18, sin modificaciones.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

- **Acta N° 08-18:** En el Artículo Tercero, punto uno, Acuerdo N° 4, el monto asignado a Corporación Rucavado, S.A., léase correctamente "¢260.130,00 (doscientos sesenta mil ciento treinta colones exactos)". Asimismo, se solicita anotar en letras los montos de todas las empresas adjudicadas. En el punto dos, Acuerdo N° 6, se elimina la repetición del puesto de *Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios*.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta anterior mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 08-18, con las modificaciones indicadas.

#### **3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Todos los acuerdos tomados en firme fueron comunicados oportunamente, así como los que se ratificaron con la aprobación del Acta N° 08-18.

### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000003-0010400001 Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas regionales. Los detalles de esta los presentará el Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0039**

Al ser las 11:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos, quien presentará los detalles de la Licitación.

El funcionario explica que se había contratado el servicio de seguridad para las Oficinas Regionales, pero el contrato venció el 15 de abril pasado, por lo que se gestiona esta nueva licitación para renovar ese servicio de vigilancia, en el cual se contempla el servicio de 8 horas para los CAID y las 24 horas para Pérez Zeledón durante toda la semana. Además, se adicionó un día de servicio de seguridad para Upala, para Ciudad Neilly y para Liberia, ciudades en las cuales se está brindando atención una vez a la semana. Además, solicita renovar el último contrato, con base en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por tres meses, mientras se cumple el periodo de firmeza de la nueva licitación y por sí, eventualmente, surge alguna apelación.

En la nueva Licitación se está recomendando contratar a la misma empresa, pero que ahora está en consorcio con otra. Además, ante consulta de la doctora Lilia Uribe, explica que la vigilancia que no se contrata por 24 horas es porque el edificio tiene condiciones muy seguras que no requieren el servicio.

La licenciada Ana Argerie Alvarado pregunta si en el contrato se especifica claramente que se debe resguardar tanto la infraestructura, como la vida de los funcionarios del IAFA, a lo que el máster Villalobos responde afirmativamente.

Seguidamente, el funcionario brinda el nombre de las empresas participantes y los montos ofertados por cada una, por un año renovable y señala que los recursos provienen de la Ley 9028, para un total de ¢87.205.645,83.

La doctora Lilia Uribe recomienda ir pensando en otras formas de seguridad para las O.R., como los detectores de armas y las cámaras de vigilancia, con el fin de salvaguardar a las personas que trabajan en los CAID.

El máster Ramírez comenta que en el IAFA los funcionarios de seguridad tienen detectores de metal manuales, así como un marco detector en el Centro de Menores, y se revisan bolsos y maletines a la entrada y a la salida de las personas.

Una vez evacuadas las consultas y hechas las recomendaciones del caso, los señores dan las gracias al máster Leonidas Ramírez, quien se retira de la sesión al ser las 11:25 a.m.

Los señores Directores aprueban, tanto la contratación de la empresa de seguridad, como la ampliación del contrato actual hasta por tres meses más. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 3, FIRME:**

De conformidad con el análisis efectuado, del cual se desprende que únicamente el Consorcio: "Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A.", no presenta insuficiencia de los montos ofertados para cubrir los costos de mano de obra y cargas sociales, cumpliendo así con lo establecido por el Poder Ejecutivo en la directriz N° 29, publicada el 10 de agosto del 2001, relacionada con el cumplimiento de la legislación laboral y social por parte de las personas físicas y jurídicas contratantes en los procesos de contratación pública, además, con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-027-04-2018, de fecha 04 de abril del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000003-0010400001: "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las Oficinas Regionales del IAFA", se adjudica de la siguiente manera:

- Consorcio: **Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A.:** Servicios de seguridad y vigilancia en las Oficinas Regionales del IAFA, cubriendo doce puestos, por un plazo de doce meses, por un monto anual de **¢87.205.645,83** (ochenta y siete millones doscientos cinco mil seiscientos cuarenta y cinco colones con ochenta y tres céntimos), renovables por 36 meses adicionales hasta un máximo de 48 meses de vigencia.
- Adicionalmente, con base en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se aprueba la ampliación de la Licitación Abreviada 2014LA-000001-99999, formalizada mediante contrato SJ-0016-03-2014, suscrito con la empresa Seguridad Alfa S.A., para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia para las oficinas regionales del IAFA, hasta por un lapso de tres meses (30 junio del 2018) con el fin de continuar con dichos servicios en el tanto se formaliza en todos los aspectos la presente contratación (2018LA-000003-0010400001).

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

2. El Director General presenta la Reprogramación de Presupuesto Extraordinario 2-2018 y Modificación Presupuestaria 2-2018, para lo cual solicitan la presencia de la Encargada del Subproceso Financiero, y de un funcionario de Planificación.

Al ser las 11:48 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la máster Evelyn Phillips Barrantes y al licenciado Luis Gutiérrez Mata, a quienes les conceden la palabra para que expliquen el documento presupuestario.

El licenciado Gutiérrez informa que en los últimos días se hizo un ejercicio con todas los Encargados de las unidades ejecutoras para hacer ajustes al presupuesto, especialmente en Aprobación de Programas y en el Área Técnica. Seguidamente, procede a explicar el comportamiento de cada meta y la máster Phillips explica los movimientos presupuestarios de rebajo y de aumento en la Modificación Presupuestaria, según la Unidad Ejecutora y por fuente de financiamiento.

Los señores Directores manifiestan su deseo de revisar más detalladamente el documento, por lo que solicitan se les remita por correo electrónico, en un formato más simple y traer las observaciones la próxima sesión, para su posterior aprobación.

Con lo anterior y con el agradecimiento del Órgano Colegiado, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:30 p.m.

3. El doctor Sandí hace entrega del Informe Técnico solicitado al Proceso de Planificación, el cual fue remitido con oficio DI-050-04-18, del 18 de abril de 2018. Señala que los funcionarios trabajaron tiempo extraordinario para poder concluirlo. Este Informe incluye, en el primer apartado, el diagnóstico situacional, que analiza la situación general del IAFA y hace un análisis de la estructura actual de IAFA, la cantidad de recursos financieros y de funcionarios que tiene la Institución. En el segundo apartado se refiere a la propuesta de reorganización con visión procesal, que fue lo que hizo el ICAP. Comenta que el paso a seguir es remitirlo al Ministerio de Salud para que la señora Ministra lo refrende. Además, da lectura a una serie de requerimientos señalados por la Unidad de Desarrollo Institucional, los cuales deben cumplirse en el aval que haga la señora Ministra de Salud.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Aprobar el Informe Técnico de la Reorganización Administrativa Integral del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, elaborado por la Unidad de Desarrollo Institucional y remitido mediante oficio DI-050-04-18, del 18 de abril de 2018, y avalar su remisión a la señora Ministra de Salud

El Órgano Colegiado dispone solicitarle a la Unidad de Desarrollo Institucional que elabore el oficio de remisión, con todos los requerimientos señalados por ellos mismos. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 5, FIRME:**

Solicitar a la Unidad de Desarrollo Institucional que elabore la nota de Remisión del Informe Técnico de la Reorganización Administrativa Integral del IAFA, a la señora Ministra de Salud, con los requerimientos indicados en el oficio DI-050-04-18, del 18 de abril de 2018.

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Se conoce oficio S.G.17-21-0465-18, de fecha 17 de abril de 2018, remitido por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, en el cual se refiere a inquietudes que le han hecho llegar los funcionarios del IAFA sobre el Proceso de Reestructuración y plantea una serie de preguntas sobre el tema.

Los señores Directores disponen solicitarle a la Unidad de Desarrollo Institucional que elabore la respuesta a esta nota para conocerla la próxima sesión y brindar una respuesta a la ANEP en el plazo de ley. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 6, FIRME:**

Solicitar a la Unidad de Desarrollo Institucional que elabore un borrador de respuesta para el oficio S.G.17-21-0465-18, de fecha 17 de abril de 2018, remitido por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, para ser conocido en la próxima sesión, a fin de responder en el plazo de ley.

2. Se conoce Informe de Fin de Gestión remitido por el máster Ronald Chinchilla González, con fecha 17 de abril de 2018, en el que desglosa los temas y gestione más importantes en los que participó como miembro de la Junta Directiva del IAFA.

3. Se conoce correo electrónico remitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el cual informan que las sesiones extraordinarias de abril ya se encuentran reservadas, por lo que ponen a disposición los días 10 y 24 de mayo para atender a la señora Presidente de la Junta Directiva.

Los señores Directores solicitan brindar respuesta al Concejo Municipal indicándoles que, en razón de que este Órgano Colegiado concluye su gestión el próximo 03 de mayo, se trasladará el asunto a la próxima Junta Directiva.

4. Se conoce copia de los oficios DG-291-04-2018 y DG-292-04-2018, ambos de fecha 06 de abril de 2018, remitidos por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a los señores Álvaro Rojas Carranza y Minnelly Quirós Mora, Auxiliares de Enfermería del Proceso de Atención a Pacientes, respectivamente, en los cuales les hace saber que no se les brinda el aval para el cambio de funciones del puesto que ocupan y que el estudio de reasignación de sus puestos se realizará en el momento de finalizar el proceso de reorganización, con el estudio integral de puestos.

Como respuesta a los oficios anteriores, se recibió copia de los oficios ATAP-619-04-2018 y ATAP-620-04-2018, en los cuales, los citados funcionarios solicitan se les aclare la negativa de la Dirección General de avalar el cambio de funciones, en razón de que las funciones como Auxiliar de Enfermería cambiaron hace más de cuatro años. Indican que dan por agotada la vía administrativa.

5. Se conoce oficio Idoneidad-03-04-18, de fecha 10 de abril de 2018, remitido por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, en el que se dispone trasladar a la Junta Directiva el expediente técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de la ONG Asociación Rescate del Drogadicto Camino a la Libertad.

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo cual, de forma unánime, toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 7, FIRME:**

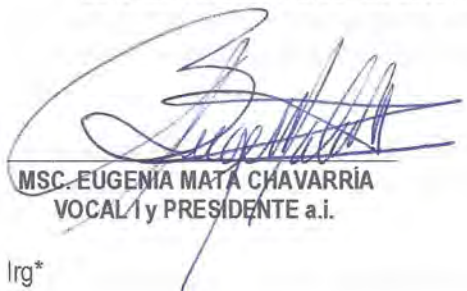
Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-03-04-18, de fecha 10 de abril de 2018, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación para el Rescate del Drogadicto Camino a la Libertad, Rige por dos años a partir del 19 de abril de 2018.

6. Se conoce copia del oficio DG-296-04-2018, de fecha 09 de abril de 2018, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, y al doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo, en el que les solicita organizar el Encuentro de Reflexión para determinar las prioridades Institucionales que deberían contemplarse en el Plan Nacional de Desarrollo, según solicitud de Junta Directiva mediante Acuerdo Firme N° 7, de la Sesión Ordinaria N° 05-18, realizada el jueves 08 de marzo de 2018.

7. Se conoce copia del oficio DG-295-04-2018, de fecha 09 de abril de 2018, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual le solicita proceder de inmediato con la actualización de la carrera profesional y con el pago correspondiente a los funcionarios que corresponda ese beneficio.

# INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos.



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
VOCAL I y PRESIDENTE a.i.



LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA  
SECRETARIA

lrg\*

## Acta Nº 10-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 26 de abril de 2018, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con los miembros que se encuentran presentes, según lo establece el artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, para atender asuntos urgentes. Se realiza en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

### PRESENTES:

Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV (quien preside)

**AUSENTES:** Dra. María Ester Anchía Angulo, Presidente (Con justificación por asuntos de trabajo)  
Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (Con justificación por estar en vacaciones)  
MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (Con justificación por asuntos de trabajo)  
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (Con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero  
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación  
MBA. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios

### ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora Lilia Uribe López, Vocal IV y Presidente a.i., somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, únicamente se modifica el orden de las contrataciones, quedando la agenda de la siguiente forma:

#### ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

#### ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero, y Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación: Reprogramación de Presupuesto Extraordinario 2-2018 y Modificación Presupuestaria 2-2018.

#### ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Contratación Directa 2018CD-000063-00104000001 Productor Ejecutivo para servicios museísticos
2. Contratación Directa 2018CD-000050-00104000001 Pauta televisa para la campaña de padres y madres.
3. Contratación Directa 2018CD-000066-00104000001 Pauta Televisiva para Campaña de Padres y Madres